



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO

VISTO:

Que el día 3 de diciembre próximo se conmemora el Día del Médico, destacándose la amplia trayectoria del Doctor Benedicto Brindicci, y

CONSIDERANDO:

Que después de la guerra su familia se instaló en nuestro país, en la ciudad de Buenos Aires, proveniente de Italia, buscando paz y prosperidad, así continuó sus estudios secundarios y participó de la Acción Católica poniendo en práctica su formación religiosa. Cursó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) y, a su vez, desempeñándose como cortador textil.

Que el 12 de diciembre de 1964 se graduó rindiendo su última materia, Cirugía, especialidad a la que se dedicó durante toda su vida con pasión y dedicación absoluta.

Que luego, se radicó en nuestra Ciudad, atraído por el bello paisaje serrano y la cercanía al mar que le remontaba a su Bari natal, identificándose no solo con el lugar geográfico si no también con la comunidad.

Que llevo a cabo su profesión, médico Cirujano, con gran dedicación, amor, y respeto al prójimo valorando al paciente como un ser humano integral.

Que se capacitó en forma permanente en Seminarios y Congresos de Especialización en Medicina Y Organización Hospitalaria, Cirugía Estética y Reparadora.

Que ocupó diversos cargos como Director de la Clínica Balcarce, Presidente del Circulo Médico, Director del Hospital Subzonal en dos oportunidades, y Jefe de Cirugía del mismo establecimiento.

Que en octubre de 2014 fue distinguido en la Facultad de Medicina de la UBA por cumplir 50 años con la Medicina.

Que actualmente continúa desempeñándose en la actividad privada, atendiendo a la comunidad en general, realizando visitas domiciliarias sobre todo a adultos mayores en diferentes horarios y en días no hábiles, por lo que es reconocido y valorado.

Que toma como base su tarea humana, social y comunitaria, brindándose al paciente y actuando sobre el lema: “EL que no vive para servir, no sirve para vivir“, pensando en el bien común.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 57/18



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Social a la amplia trayectoria en
----- nuestra Ciudad del Doctor Benedicto Brindicci, en conmemoración del
Día del Médico, destacando no solo sus condiciones profesionales, sino también sus
valores humanos y comunitarios.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a
los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A.
Bianchini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PRO SECRETARIA.-----